



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12163

10/05/2017

33424

AUTOR/A: MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS)

RESPUESTA:

El estudio realizado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento en relación con los Mapas Estratégicos de Ruido de la Red de Carreteras del Estado (2ª fase), califica el tramo de la SE-30 donde se encuentra la Barriada Federico García Lorca, Sevilla, debido a la proximidad y gran altura de las edificaciones –de 5 a 8 plantas-, como de “actuación compleja”. Ello significa que no se puede resolver de forma definitiva con medidas convencionales tales como pantallas ordinarias antirruído, pavimento fonoabsorbente o limitaciones de velocidad.

En estos casos han de analizarse medidas de mucha mayor envergadura como soterramientos o variantes de trazado. En esta línea de actuación el Ministerio de Fomento está trabajando en la construcción de una nueva circunvalación de Sevilla (SE-40), de la que están ya en servicio dos tramos, con la que se eliminará el tráfico de largo recorrido y sobre todo el tráfico pesado, de la SE-30; con la consiguiente reducción de la contaminación acústica.

Por otra parte, como alternativa al soterramiento de la SE-30 a su paso por la Barriada Federico García Lorca se está estudiando la instalación de pantallas curvas antirruído, ya que las pantallas antirruído convencionales no resuelven el problema en los pisos más altos.

Como medida añadida, que contribuye a la reducción de ruido en esta zona, se ha establecido una medida de reducción de la velocidad máxima permitida en todo este tramo de 100km/h a 80km/h.

Como actuación sobre el pavimento de la SE-30 para reducir el ruido producido por el tráfico se prevé la redacción del proyecto “Extendido de M.B.C. en capa de rodadura con características fonoabsorbentes entre los pp.kk. 3,500 y 5,000 de la SE-30”, cuya licitación dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de septiembre de 2017